

de la Real Audiencia de Lima y Gaspar Pez =  
Y entendidos los anteriores nombramientos  
por este Ayuntamiento acordado. Lo que se  
va, y de donde luego se despacharon a los intere-

Entro el Contad.  
jur. de Reg. D.  
Juan Guzmán

resados por competentes Jueces p.<sup>o</sup> el exer-  
cicio de sus encargos

Exposicion

Sobre una manda  
hecha a este Intabla

El Contador intercomunal Municipal D. Si-  
mon Guzmán hizo presente a este Ayuntamiento

que en la Real Cédula de suplicas que ha presen-  
tado para la coordinacion y arreglo de  
los libros de Contaduria Municipal, ha encon-  
trado un apunte del que aparece que el  
Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
del Excmo. de Galicia, el año mencionado en  
dicho Real Cédula de mil setecientos noventa  
y tres, ante D. Juan Antonio de Torres  
Escriba del número de la Villa de Madrid (bajo  
cuya disposicion falló en cinco de Agosto  
del mismo año) en el que donó y legó ciento  
cinquenta mil rs. por una vez a su propia  
capital, a favor y disposicion del Presidente  
y Beneficidos del Cabildo de esta Villa  
Parroquial, para que con intervencion al-  
guna, administrasen, vigiesen y custodiasen  
de cuenta en la manutencion de las mis-  
mas, y de esta Ciudad by Platos de este  
Capital, que se entregó al mencionado

X

